



**Sindicato de Supervisores  
y Profesionales**

## ***SISPEL-0028/2016 Denuncia de Acoso Laboral***

El Salvador, viernes 30 septiembre de 2016

Señor José Castro  
Jefe Departamento Jurídico, Dirección del Trabajo  
PRESENTE

-----

Los directores del Sindicato de Supervisores y Profesionales de Codelco Chile, División Salvador (RSU 03020040) por medio del presente escrito realizan una denuncia de Acoso Laboral y otras ilegalidades que ocurren en la Gerencia Minas y en la Gerencia de Recursos Mineros y Desarrollo.

Intencionalmente nuestra institución presenta la denuncia de Acoso Laboral a la Dirección del Trabajo Nacional con el objeto de asegurar la transparencia y objetividad de la Fiscalización de los hechos que se relatan más adelante.

Como representantes laborales deseamos hacer una denuncia de acoso laboral ejercido por el Gerente de Recursos Mineros y Desarrollo, señor Ricardo Miranda Díaz, por una serie de hechos que constituyen acoso laboral reiterado. Este acoso se traduce en acciones como por ejemplo atentar contra las condiciones de trabajo criticando exageradamente y con lenguaje grosero las labores realizadas. Atentados contra la Dignidad Personal, ridiculizando a los trabajadores, así como también, actos de violencia verbal y psicológica como insultos, gritos, golpes a paredes y pateo de puertas.

Para respaldar la denuncia señalada a continuación se exponen los siguientes antecedentes:

**PRIMER ANTECEDENTE:** La actitud de acoso, humillación y mal trato verbal del señor Miranda se ha mantenido por alrededor de un año, desde su primera semana de trabajo, es decir, ha sido persistente. Por el mismo motivo la directiva del Sindicato sostuvo por lo menos tres reuniones donde manifestamos nuestro malestar al señor Miranda, así como también al Gerente General y al Gerente de Recursos Humanos. Durante el mes de marzo de este año los tres directores Sindicales en presencia del Abogado de Relaciones Laborales, señor Jorge Valenzuela, nos reunimos con el señor Miranda y le expresamos nuestra total disconformidad por el mal trato, acoso y humillación que han sufrido los profesionales del área. Desafortunadamente su actitud ha persistido y mantenido en el tiempo sin modificar su actitud y sus expresiones verbales ofensivas.

Se solicita entrevistar como testigos al Abogado de Relaciones Laborales, Jorge Valenzuela y a los Directores Sindicales, de manera de comprobar la veracidad que el acoso ha sido permanente, en la reunión citada del mes de marzo se señaló al señor Miranda que había varios reclamos sobre todo de mujeres por el lenguaje vulgar y ofensivo que empleaba con los trabajadores del área



frases como por ejemplo “..vale rabanito” o “me han visto el rabanito”, son habituales. Hecho que catalogamos como acto de violencia verbal ejercido contra los subordinados del señor Miranda.

**SEGUNDO ANTECEDENTE:** El señor Miranda ha atentado en forma continua en contra de las condiciones de trabajo y en contra la dignidad de varios profesionales. Por ejemplo, el señor Miranda señaló en diferentes reuniones a su equipo de trabajo que el **profesional SAP-101**, no lo necesitaba, que era un mentiroso, esto ocurrió durante sus vacaciones el primer semestre de este año, además se jactaba que lo había mandado u obligado a irse de vacaciones y que a su regreso lo obligaría a tomar un curso de coaching, hecho que primero anunció a sus colegas y que en última instancia informó al afectado, a su regreso de vacaciones. Estos hechos sin lugar a dudas dañan su honra, y no hace más que desprestigiar su calidad como persona y profesional. En reunión sostenida entre los Dirigentes Sindicales y el Señor Miranda, el día 25 de agosto en dependencias de la GRMD, este ejecutivo volvió a descalificar al trabajador, señalando que era un mentiroso y que lo mandaría a tomar vacaciones nuevamente, debido a que tenía muchas acumuladas, en esa oportunidad el Presidente del Sindicato le señaló que estaba manejando mal el tema y que según lo estipula la ley las vacaciones deben ser consensuadas y en ningún caso serán unilaterales por parte del empleador.

Respecto a este antecedente se solicita entrevistar al afectado y todos los trabajadores del área quienes pueden dar fe de lo señalado en este punto.

**TERCER ANTECEDENTE:** El señor Miranda ha atentado contra la dignidad personal de varios trabajadores, ridiculizando su imagen personal y vestimenta. Este ejecutivo actuando como asesor de imagen personal presionó y hostigó a profesionales varones bajo su dependencia directa a cortarse el cabello, eliminar su barba y cambiar su vestimenta de trabajo. Profesionales que finalmente para evitar ser despedidos y eludir problemas aceptaron las presiones, incluso la humillación continuó después que ellos optaron por afeitarse y cambiar de vestimenta debido a que el señor Miranda señalaba en forma irónica lo siguiente: **“están ordenaditos los huevones, están aprendiendo, se ven bien con camisas”**.

Los hechos y citas indicadas no hacen más que dejar en evidencia el estilo de administración y acoso permanente de este ejecutivo, por lo que se solicita investigar la veracidad de estos hechos entrevistando a los **profesionales SAP-101, SAP-104, SAP-102 y SAP-103**, así como también a cada uno de los profesionales de la Gerencias mencionadas quienes han sido testigos de los hechos.



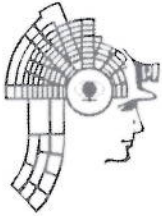
**CUARTO ANTECEDENTE:** El señor Miranda ha hostigado y presionado a una serie de profesionales amenazando y perjudicando su situación laboral y oportunidades de crecimiento profesional. Este hecho ha afectado a varios trabajadores como por ejemplo al **profesional SAP-105**, profesional del área de Metalurgia, con experiencia en procesos que fue destinada durante todo el 1er semestre del presente año a apoyar la operación y control de la explotación minera del rajo Proyecto SABE, y a partir del día 1 de septiembre nuevamente cambiada de posición de trabajo área de operaciones mina rajos de Salvador, posiciones de trabajo que se contraponen con su experiencia y conocimientos. Al **profesional SAP-106**, con 20 años de experiencia en su rubro, lo presionó y le insistió que se transfiera a una Gerencia Administrativa, que se aleja totalmente de su profesión y experiencia; le indicó personalmente en una conversación en los pasillos de la Gerencia; ***“la División te necesita en ese lugar, es parte de tu crecimiento, si no te vas deberás asumir”***

*Estamos absolutamente de acuerdo con la reconversión y la polifuncionalidad de nuestros profesionales pero no compartimos la improvisación, la informalidad ni tampoco la forma con que este ejecutivo administra el Recurso Humano. Por lo anterior se solicita investigar la veracidad de estos hechos entrevistando a los profesionales afectados así como también a sus colegas.*

**QUINTO ANTECEDENTE:** El señor Miranda y personal de su confianza ha entregado la responsabilidad de la Planificación Minera de corto plazo a un estudiante memorista, situación que podemos catalogar de irresponsable e ilegal. No solamente expone sin criterio alguno a un egresado universitario que con la mejor disposición ha colaborado en realizar el trabajo encomendado, sino que también ha afectado el clima laboral afectando la autoestima de profesionales y trabajadores algunos de ellos de más de 20 años de experiencia en operaciones mineras. Este hecho se evidencia en correo enviado al Gerente General el día miércoles 14 de septiembre.

*Pensamos que la idea de bajar costos entregando responsabilidades a estudiantes no tiene justificación alguna, es una irresponsabilidad tomar decisiones laborales relevantes sin la revisión y aprobación de la Gerencia de Recursos Humanos. Por lo anterior se solicita investigar porque se tomó la decisión de entregar responsabilidades a un estudiante que se encuentra contratado bajo la modalidad de memorista o contrato de aprendizaje.*

**SEXTO ANTECEDENTE:** El señor Ricardo Miranda Díaz y el señor Hugo Adrián presionaron enérgicamente al **profesional SAP-107**, para que renunciara sin dar argumentos objetivos ni razones de peso. A comienzos del mes de agosto amedrentaron al profesional individualizado señalando que estaría en una lista de despido y que lo mejor sería que renunciara lo antes posible, luego de ello todos los días los presionaron insistentemente preguntándole ¿preparaste la carta de



## Sindicato de Supervisores y Profesionales

renuncia? ¿Enviaste la carta de renuncia?. El acoso verbal y psicológico a que se ha sometido este trabajador provocó un cuadro de estrés y otros problemas de salud según diagnóstico médico. Este mismo profesional debido al acoso y hostigamiento a que se vio sometido generó una denuncia de acoso laboral usando los canales internos de Codelco, Ethics Point. Otro tema que afectó a este profesional fue su decisión de afiliación al Sindicato, incluso cuando consultó por si existía algún problema en la afiliación sindical su jefatura, Hugo Adrián señaló que: "Si te afilias al sindicato podrías ser despedido por Ricardo Miranda".

En este caso no solamente estamos frente a un caso de acoso laboral sino que también bajo el hecho comprobado de prácticas antisindicales, razón por la cual se pide entrevistar a los profesionales mencionados y testigos del hecho a Rodrigo González y Ariel Pérez quienes tienen información adicional que entregar.

Entendemos, que los hechos denunciados son una estrategia intencional del señor Miranda para descalificar a gran parte de los profesionales bajo su dependencia y con ello justificar despidos para con posterioridad respaldar la contratación de profesionales de su exclusiva confianza, así como también justificar la entrega de trabajos a empresas de servicios y consultoras con alguna de las cuales ha tenido relaciones anteriores.

Con el objeto de proteger a nuestros asociados de represalias y según lo establecido en el DFL 2 de 1987 artículos N°40 y 42 los trabajadores están individualizados pero codificados, la información que correlaciona los códigos y trabajadores será entregada en detalle por nuestra institución al equipo fiscalizador que investigue esta denuncia. Adicionalmente se pone a disposición los testigos de los hechos señalados trabajadores SAP-108, SAP-109, SAP-110, SAP-111, SAL-112, SAP-113 y SAP-114.

En atención a lo expuesto y normas legales citadas es que venimos en solicitar que se fiscalice a la empresa referida y de ser necesario se le apliquen las multas establecidas en la ley por cada una de las infracciones en que ha incurrido la denunciada. Sin otro particular y esperando una buena acogida de la presente le saluda atentamente.

Ariel Pérez V.  
Secretario

Rodrigo González D.  
Presidente

Rodrigo Sverdlov O.  
Tesorero

CC: Gerente Corporativo de Relaciones Laborales, Alejandro Salinero  
Gerente General DSAL, Juan Carlos Avendaño